

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Nombramiento de Concejales/as Delegados/as.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 21.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de los asuntos municipales, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes Concejales Delegados de la Alcaldía, en las materias que se indican:

- Concejal Delegado de Cuentas, Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad, Tráfico y Contratación, Don Pablo ENCISO CAVIA.
- Concejal Delegado de Medio Ambiente, Infraestructuras, Servicios y Puebla de Argeme, Don Juan José ALCÓN GAZAPO.
- Concejal Delegado de Comercio y Deportes, Don Juan Manuel GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.
- Concejala Delegada de Turismo, Doña Patricia PARRO DÍAZ.
- Concejala Delegada de Cultura, Doña Patricia ALFONSO BARRIOS.
- Concejala Delegada de Juventud y Fiestas, Doña Irene OVEJERO CRISTÓBAL.
- Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico, Comunicación, Mujer y Servicios Sociales, Don Raúl SÁNCHEZ NOVAS.
- Concejala Delegada de Rincón del Obispo, Doña Paula RODRÍGUEZ GARCÍA.
- Concejal Delegado de Tradiciones, Relaciones Institucionales y Barrios, Don Alberto José DÍAZ LÓPEZ.

El área de Urbanismo será asumido directamente por esta Alcaldía.

Las atribuciones incluidas en las delegaciones indicadas comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.



Jueves, 29 de junio de 2023

Además, en el caso del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Infraestructuras, Servicios y Puebla de Argeme, la delegación abarcará también la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos relativos a su Concejalía, por un importe máximo 3.000,00 euros.

Asimismo, el Concejal Delegado de Cuentas, Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad, Tráfico y Contratación, le corresponderá de igual forma la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por un importe máximo de 3.000,00 euros en el resto de asuntos no relacionados con la Concejalía de Medio Ambiente, Infraestructuras, Servicios y Puebla de Argeme.

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, a las personas afectadas y publicándose esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 21 de junio de 2023
Alicia Vázquez Martín
SECRETARIA GENERAL

